



El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2020 adoptó el siguiente ACUERDO:

Primero.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, APROBAR con carácter inicial la modificación del Anexo de Personal del Presupuesto Municipal vigente, de manera que se producirán las siguientes variaciones:

ALTA una plaza de Viceinterventor

ALTA una plaza de Administrativo

Segundo.- Ordenar la exposición al público del expediente durante el plazo de quince días previo anuncio en el BOCM.

La Modificación del Anexo de Personal se considerará definitivamente aprobado si, durante el citado plazo, no se presentaran reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

Firma, fecha y CSV al margen



Hacienda. 11263/2020 Ayuntamiento de Colmenar Viejo. Plaza del Pueblo, 1. Colmenar Viejo 28770 Madrid. CIF: P2804500C

NOMBRE: Carlos Blázquez Rodríguez
 PUESTO DE TRABAJO: Primer Teniente de Alcalde
 FECHA DE FIRMA: 11/08/2020
 PUESTO DEL CERTIFICADO: 5DC04D79578AC8ABD9B5E8481F1FBED99CC4A3AC
 HASH DEL CERTIFICADO: 28770IDOC2E450BF17760BD948B7